

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 401/2014

Viedma, 24 de julio de 2014.

VISTO: el expediente Nro **RH-12-1044**, caratulado “*Depto. Servicio Social BARILOCHE s/cobertura vacantes*”, la Ley K Nro. 2430, el Reglamento Judicial y las Resoluciones Nro 716/10-STJ, Nro 499/13-STJ y Nro 176/14-STJ, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita la designación de las Lics. María Cristina AYUELEF y Carmen Rosario ROIG JUSTINIANO, en el cargo de Asistente Social de la 3ra Circunscripción Judicial, a efectos de proceder a la cobertura de las vacantes en el Departamento Servicio Social de BARILOCHE, conforme constancias agregadas a las actuaciones referenciadas.

Que el Superior Tribunal de Justicia por Resolución Nro 716/10-STJ estableció las pautas de evaluación de antecedentes y exámenes correspondientes a los concursos de cargos para los Cuerpos Auxiliares del Poder Judicial.

Que por Resolución Nro 499/13-STJ, se llamó a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de dos (2) cargos de Asistente Social, con dedicación exclusiva y remuneración equivalente a la categoría de Jefe de Despacho, con destino al Departamento Servicio Social de la 3ra Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de BARILOCHE. (fs. 15/16)

Que en fecha 15/10/2013 el responsable del Departamento de Gestión de Recursos Humanos elevó al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, la grilla de los postulantes inscriptos al Concurso dispuesto por la citada Resolución. (fs. 46)

Que por Acta de fecha 01/11/2013, el Comité Evaluador de Antecedentes, previsto en el artículo 2° de la Resolución Nro 716/10-STJ, y constituido por las Lics. Angélica Laura STOFFEL y Diana Beatriz BERTON, emitió el puntaje alcanzado por cada postulante (fs. 157/158).

Que por Acta de fecha 20/03/2014, el Tribunal Examinador constituido conforme lo establecido en el artículo 3° de la Resolución N° 716/10-STJ, e integrado por los Dres. Marcelo BARRUTIA, Carlos A. LÓPEZ, María Marcela PAJARO y las Lics. Angélica Laura STOFFEL y Diana Beatriz BERTON, previa evaluación (escrita y oral) de los postulantes emitió el orden de mérito respectivo (fs. 270/271).

Que el 14/04/2014, habiéndose agotado las etapas del Concurso, los Sres Jueces del Superior Tribunal de Justicia efectuaron las entrevistas personales de los postulantes y elaboraron el Acta donde resolvieron asignar los siguientes puntajes finales: a la Lic. Irma Gladis CALVO: 38 puntos; a la Lic. Carmen Rosario ROIG JUSTINIANO: 38 puntos y a la Lic. María Cristina AYUELEF: 38 puntos (fs. 280)

Que por Resolución Nro 176/14-STJ, se aprobó el Orden de Mérito del Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por Resolución Nro 499/13-STJ, para el cargo de Asistente Social con destino al Departamento Servicio Social con asiento de funciones en la localidad de BARILOCHE (fs. 283)

Que de acuerdo con el informe del Sr. Contador General del Poder Judicial de fs. 305, resulta necesario disponer la transformación de cinco (5) cargos de Auxiliar Ayudante en dos (2) cargos de Asistente Social Jefe de Despacho.

Que atento el informe del Sr. Administrador General, Lic. Horacio D. MIÓN, sobre la existencia partida presupuestaria para afrontar las presentes incorporaciones (fs. 295), se está en condiciones de disponer la designación de las postulantes ubicadas en los dos (2) primeros lugares del orden de mérito aprobado por Resolución Nro 176/14-STJ, por cuanto las mismas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos por los artículos 111° de la Ley K Nro 2430, 3° de la Resolución Nro 416/12-STJ y 4° del Reglamento Judicial.

Que la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 224° de la Constitución Nacional y 44° inciso h) de la Ley K Nro 2430, modificada íntegramente por el artículo 1° de la Ley Nro 4503.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR a la **Lic. María Cristina AYUELEF (D.N.I. Nro. 18.605.737)**, a partir del **11/08/2014**, en el cargo cargo de Asistente Social, con dedicación exclusiva y remuneración equivalente a la categoría de Jefe de Despacho, con destino al Departamento Servicio Social de la 3ra Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de BARILOCHE.-

2º) DESIGNAR a la **Lic. Carmen Rosario ROIG JUSTINIANO (D.N.I. Nro. 18.856.122)**, a partir del **11/08/2014**, en el cargo cargo de Asistente Social, con dedicación exclusiva y remuneración equivalente a la categoría de Jefe de Despacho, con destino al Departamento Servicio Social de la 3ra Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de BARILOCHE.

3º) Los Técnicos designados deberán prestar Juramento de Ley por ante el Sr. Vice-Presidente del Tribunal de Superintendencia General de la 3ra Circunscripción Judicial, conforme lo determina el artículo 6º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

4º) Disponer la transformación de cinco (5) cargos de Auxiliar Ayudante en dos (2) cargos de Asistente Social Jefe de Despacho.

5º) Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Firmantes:

**BAROTTO - Presidente STJ – ZARATIEGUI – Jueza STJ - PICCININI - Jueza STJ –
APCARIÁN - Juez STJ – MANSILLA – Juez STJ.
DERBALIÁN – Administrador General Subrogante.**